

Evaluación de simulacros

Dependencia y Entidad Secretaria General de Gobierno

Tipo

Estatal

Descripción

Evaluar la funcionalidad del Programa Interno de Protección Civil a través de la realización de simulacros en los establecimientos de bienes y servicios así como de edificios públicos, con el fin de crear y fomentar hábitos de respuesta para cualquier tipo de eventualidad que ponga en riesgo a la población.

A quién va dirigido

Personas físicas y/o morales

Horario del servicio

De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Tiempo de respuesta

Tiempo de atención en ventanilla:
5 minutos.

Tiempo de entrega:
10 días hábiles.

Comprobante a obtener

Evaluación

Vigencia

Permanente

Tipo de trámite por Internet

No disponible

FORMAS DE PAGO

Tipo de pago

Tabla(s) de costo

Método de pago

Referencia bancaria

Área de pago

Banamex, HSBC, Bancomer, Banco del Bajío, Scotiabank, BANORTE, Santander y Afirme

Costos

\$1,480.00
\$2,075.00

REQUISITOS

- Escrito de solicitud (Original y 2 copias) Dirigido al Ing. Rubén Darío Herrera Cabrera, Director General de Protección Civil, indicando fecha hora e hipótesis del simulacro; incluir datos exactos de ubicación del inmueble y número telefónico de contacto

PASOS A SEGUIR

Paso 1: Acudir al área de atención con oficio de solicitud del trámite.

Paso 2: Pasar a la ventanilla de emisión de ordenes de pago con escrito de solicitud del trámite (el cual debe incluir datos exactos de ubicación del inmueble y número telefónico de contacto) para que se genere la ficha de pago correspondiente.

Paso 3: Realizar el pago en el banco de su preferencia dentro de los dos días hábiles posteriores a la generación de la ficha, de lo contrario pierde validez el número de Referencia.

Paso 4: Regresar a la ventanilla de emisión para entregar el original de la ficha de pago y una copia de la solicitud.

Paso 5: Acudir al área de atención e ingresar solicitud.

Paso 6: Personal de Protección Civil acudirá en la fecha y hora acordada a realizar la evaluación del simulacro.

OBSERVACIONES

Deberá contar con su Programa Interno de Protección Civil debidamente aprobado.

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Ley del Sistema Estatal de Protección Civil	Artículo 103
Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2017	Artículo 27, fracción IV, apartado B

ÁREA RESPONSABLE

Nombre

SGG Dirección General de Protección Civil

Dirección

3 Poniente No. 725

Localidad

Puebla (Heroica Puebla)

Municipio

Puebla

Código postal

72000

Responsable

Blanca Elena Rovira

Teléfono

(01 222) 246-27-50; 246-23-73 y 242-17-69

Correo electrónico

Horario de atención

Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas.

LUGARES DONDE REALIZAR EL TRÁMITE

NOMBRE	DIRECCIÓN	CONTACTO
SGG Dirección General de Protección Civil	Calle 3 Poniente No. 725., Puebla (Heroica Puebla), 72000	TEL: (01 222) 246-27-50; 246-23-73 y 242-17-69 HORARIO: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Asistencia telefónica **tramitapue: 01-800-2015-081** de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

La información contenida en esta ficha es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite, teniendo plena vigencia al momento de su publicación en cada uno de los rubros que la componen, los cuales deberán ser observados por la autoridad competente.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Capítulo III, Artículo 35 fracción LXXXIII. Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla, Capítulo Tercero, Sección Cuarta, Artículos 45 al 52. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, Capítulo VII, Sección III Artículo 67, fracción VI.

ESTÁNDARES DE CALIDAD

Honestidad: El personal que lo atenderá le brindará información suficiente y clara, portará su identificación y NO le solicitarán requisitos o dinero adicional a lo establecido en ésta ficha técnica, ni obsequios, ni favores o dádivas por brindarle el servicio.

Amabilidad: En todo momento, el personal que lo atenderá debe tratarlo con respeto, cortesía y equidad, aclarando dudas relacionadas con el trámite o servicio.

Quejas y denuncias: La presente ficha, tiene la finalidad de proporcionar toda la información para realizar el trámite o acceder al servicio y los estándares establecidos en ella deben respetarse por parte de la autoridad correspondiente a fin de asegurar un servicio de calidad y en constante mejora. En caso de que no se cumplieran los estándares de servicio o que se presenten actos de opacidad y corrupción, favor de reportarlos ante la Secretaría de la Contraloría ó en las Delegaciones y Comisaría al teléfono 01 800 HONESTO (466 37 86)